	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: CID-FO-61
	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Versión: 01
	EDICTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2014 Página 1 de 2

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE N° 041 DE 2018, ADELANTADO EN CONTRA DE LA EX SERVIDORA PÚBLICA SEÑORA SANDRA OFELIA JABER MARTÍNEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 51.827.460, EL 12 DE MAYO DE 2021, SE DICTÓ AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

PRIMERO: Ordenar la apertura de Investigación Disciplinaria en contra de SANDRA JABER MARTÍNEZ, en su condición de Directora de Contratación de la secretaria de la para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia

SEGUNDO: Tener como pruebas las allegadas e incorporarlas al Expediente Disciplinario N° 041 de 2018, y ordenar las siguientes:


1. Solicitar a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, se sirva certificar y remitir con destino al expediente Disciplinario N° 041 de 2018 a este Despacho, lo siguiente
 - Extracto de la hoja de vida de la servidora pública: SANDRA JABER MARTÍNEZ, en su calidad de Directora de Contratación para la época de los hechos, en la cual conste los siguientes datos: identidad personal, última dirección registrada, fecha de ingreso y de retiro, si es del caso, cargos ocupados indicando el respectivo lapso, salario devengado para la vigencia 2015, tipo de vinculación, resolución de nombramiento y acta de posesión, constancias sobre antecedentes laborales y disciplinarios internos, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3° del artículo 154 de la Ley 734 de 2002
 - Copia del manual de funciones de los cargos ocupados por la citada servidora públicas, para la vigencia 2015
2. Solicitar a la Dirección de Contratación, informar con destino al expediente disciplinario N° 041 de 2018 a que profesional se le asignó el trámite del Convenio N° 378 de 2015, indicando el tipo de vinculación

En el evento que haya contratista favor informar el número de contrato, objeto, extremos de la relación contractual y nombre del supervisor

3. Se decreta la realización de visita administrativa a la Dirección de Contratación de la Sdmujer con el fin de revisar en físico los documentos contentivos en el Convenio Interadministrativo N° 378 de 2015
4. Consultar en la página de la Procuraduría General de la Nación y de la Personería Distrital, los antecedentes disciplinarios de la señora SANDRA JABER MARTÍNEZ, en su calidad de Directora de Contratación de la Sdmujer para la época de los hechos e incorporarlos al expediente

Practicar las demás pruebas conducentes y pertinentes que surjan directamente de las ordenadas para el esclarecimiento de los hechos denunciados y el consecuente perfeccionamiento de la investigación Disciplinaria

TERCERO: Por Secretaria comunicar el contenido de esta providencia a la presente Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de la Resolución N° 346 de 2002, expedida por el Procurador General de Nación y a la Personería de Bogotá D.C.

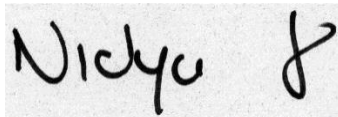
	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: CID-FO-61
	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Versión: 01
	EDICTO	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2014 Página 2 de 2

CUARTO: Notificar personalmente la apertura de la presente Investigación Disciplinaria a en su SANDRA JABER MARTÍNEZ, calidad de directora de Contratación para la época de los hechos, para que ejerza los derechos de contradicción y defensa, de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley 734 de 2002

Así mismo indicar que puede nombrar defensora o defensor para que la represente en el curso de las diligencias y solicitar ser escuchada en versión libre

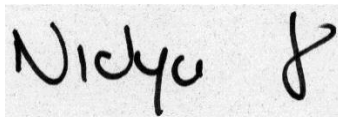
QUINTO: Remitir las presentes diligencias a la Oficina de Control Interno Disciplinario o quien haga sus veces del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, para que determine la iniciación de proceso disciplinario por los hechos señalados en la parte considerativa del presente auto

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA SANDRA OFELIA JABER MARTÍNEZ SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, LUGAR PÚBLICO DE LA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002. DE IGUAL FORMA SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.



NIDIA LUCERO CLAVIJO ROZO
Profesional Universitario – CID

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2021, A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.). DE IGUAL FORMA SE PUBLICÓ EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.



NIDIA LUCERO CLAVIJO ROZO
Profesional Universitario – CID